



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 17 MAY 2021

OFICIO N° 1404 - 2021- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor:

Paolo Roberto Durand López

Director de Formación Inicial Docente.

Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima

Ministerio de Educación.

Presente. -

ASUNTO:

Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógico "Hno Victorino Elorz Goicoechea" de la Provincia de Sullana.

REF:

- a. Oficio N°116-221-GOB.REG.PIURA-DREP-IESPP-HNO-VEG-S-DG
- b. HE N°512-2021-GOB-REG-PIURA-DREP-DESTP

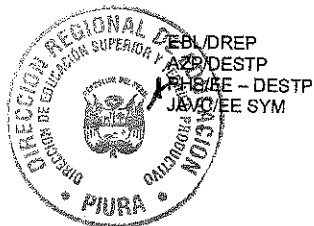
Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle a su despacho la habilitación de la plataforma web para la postulación de contratos docentes en el Instituto de Educación Superior Pedagógico "Hno Victorino Elorz Goicoechea" de la provincia de Sullana; en tal efecto remitimos la documentación exigida: Cronograma, Convocatoria de plazas con sus códigos y Protocolo del Proceso de Contrato.

Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



Lic. Elvis Montañez López
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE PARA EL
IESPP HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA PERIODO 2021**

ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TERMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	4	19/05/2021	24/05/2021	DRE PIURA
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes				POSTULANTES
Evaluación Expedientes	2	25/05/2021	26/05/2021	COMITÉ DE EVALUACION DE IESPP
Presentación de Reclamos	1	27/05/2021	27/05/2021	POSTULANTES
Absolución de Reclamos	1	28/05/2021	28/05/2021	COMITÉ DE EVALUACION DE IESPP
Evaluación Virtual	2	01/06/2021	02/06/2021	COMITÉ DE EVALUACION DE IESPP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	03/06/2021	03/06/2021	COMITÉ DE EVALUACION DE IESPP
Presentación de reclamos	1	04/06/2021	04/06/2021	POSTULANTES
Absolución de Reclamos	1	07/06/2021	07/06/2021	COMITÉ DE EVALUACION DE IESPP
Adjudicación de Plazas Vacantes	1	08/06/2021	08/06/2021	COMITÉ DE EVALUACION DE IESPP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	1	09/06/2021	09/06/2021	COMITÉ DE EVALUACION DE IESPP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	2	10/06/2021	11/06/2021	COMITÉ DE EVALUACION DE IESPP
17 días				





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLAZAS VACANTES
IESPP HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA PERIODO 2021

Nº	Plaza Vacante	Código de Plaza	Motivo de la Vacante
01	Educacion Inicial	521431214119	Plaza de docente Manuel Alban Espinoza por cubrir puesto jerarquico
02	Educacion Inicial	521431214118	Plaza de docente Maria Pilar Garcia Infante por cubrir puesto jerarquico
03	Educacion Fisica	521441212112	Plaza de docente Nepthali Zapata Sandoval por cubrir puesto jerarquico
04	Educacion Inicial	521411212118	Plaza por cese de docente Aniano Lopez Juarez
05	Educacion Inicial	521411212111	Plaza por Renuncia de docente Ana Isabel Riofrio Guzman que corresponde a fallecimiento de Elbers Ancajima Carrasco





PROTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"Hno. Victorino Elorz Goicoechea"
Sullana

COMITÉ DE EVALUACIÓN
DOCENTE

Protocolo del Proceso de Contratación Docente 2021

Dra. Digna Isabel Rosales Farfán
Directora General

Sullana, febrero 2021

Marco Contextual

Considerando que en las actuales circunstancias de la pandemia del COVID 19, el Gobierno Central que conduce las políticas nacionales de respuesta frente a esta emergencia, ha dispuesto la inmovilización social. Teniendo en consideración que el proceso de concurso de contratación docente, es necesario y urgente frente a la necesidad de brindar el servicio educativo a los estudiantes, en el marco de las atribuciones que el comité de evaluación docente ha dispuesto continuar el proceso mediante de forma virtual.

Base Legal

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- R.V. N° 040-2021-MINEDU
- Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad. 3.9 Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto de Urgencia N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N° 3 0512,
- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26771.
- Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27674.

Alcance

Es de cumplimiento para todos los docentes que cumplan los requisitos establecidos en la RV. 040-MINEDU y el marco normativo.

Objetivos

- Proporcionar las pautas y procedimientos en el proceso del concurso de contratación docente, modalidad virtual del IESPP "HVEG" Sullana.

Actividades y otros

Las actividades a desarrollar son:

1. Elaboración del protocolo para el concurso público de contratación docente
2. Elaboración y presentación del cronograma para el concurso público de contratación docente a la DREP, para su aprobación.
3. Elaboración y remisión de informe de las plazas vacantes y horas disponibles a la DREP.
4. Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles por la DREP e IESPP, en el portal institucional, redes sociales y otros diversos medios masivos de comunicación.
5. Organización del proceso. El proceso de contratación se desarrolla en su totalidad de manera virtual a través de medios informáticos, plataformas virtuales o análogas accesibles.
6. Evaluación de expedientes, clase demostrativa y entrevista de los postulantes inscritos para las plazas disponibles.

Condiciones para la postulación

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.

b. Contar con experiencia laboral:

- (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o
Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
- (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.



Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglesa, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglesa, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
- (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial de educación primaria registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.
- (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.



Implementación para la postulación

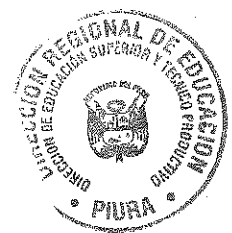
Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.

- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

Inscripción del postulante y presentación del expediente

- Inscribirse en la página web del Ministerio de Educación:
<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>
- Remitir el expediente en un solo archivo y en PDF a Mesa de Partes Virtual del IESPP: mesadepartes@eespvictorinoelorzsuillana.edu.pe



1

CONVOCATORIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE

- El comité de Evaluación citará virtualmente, vía correo electrónico, a los miembros del Comité de Evaluación de la institución, así mismo hará llegar el cronograma de actividades a realizarse en el proceso modalidad virtual.
- En cumplimiento del proceso de contratación según normativa vigente, se les invitará a unirse, mediante un link de la plataforma de google Meet, en horario establecido. Se publicará en la Página Web de nuestra institución la lista de postulantes aptos para la siguiente etapa. (clase demostrativa).
- Publicación del Cronograma de las siguientes etapas, señalando día y hora. Se les enviará el link para unirse a las sesiones virtuales programadas.

El comité de Evaluación, publicará un comunicado sobre la continuación del proceso de concurso y el lugar donde informarse sobre el mismo.

Se contará con los correos electrónicos y teléfono o celular de cada postulante.

Se contactará a cada uno de los postulantes, vía correo y teléfono, así como whatsapp.

Se elabora un archivo electrónico, con las copias de los correos enviados, así como mensajes vía WhatsApp.

2

CONVOCATORIA DE POSTULANTES

- El comité de evaluación docente seleccionará del DCBN los temas de acuerdo a la especialidad o plaza a la que postula y mediante sorteo se determinará el tema con el que elaborará la sesión de aprendizaje para su clase demostrativa.

- Mediante correo electrónico se alcanzará a los postulantes el tema de su clase demostrativa e invitará a dicho evento en el horario establecido.

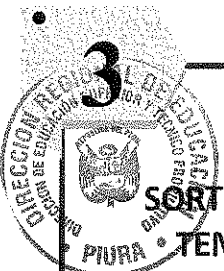
- A la hora programada para el evento, ingresará al enlace "Unirse a Google Meet".

- Concluida la exposición el postulante será invitado por el comité evaluador a la entrevista normada.

- Enviar al correo de cada postulante el resultado del sorteo.

3

SORTEO DE TEMAS



PROCEDIMIENTOS

4

CLASE DEMOSTRATIVA

- El Comité de evaluación docente organizará las sesiones de videoconferencia y velará por el cumplimiento del cronograma de clases demostrativas el cual tendrá como mínimo los siguientes datos:
 - Día y Hora programada
 - Apellidos y Nombres del Postulante
 - Correo electrónico
 - Número telefónico de contacto
- Los especialistas en el caso de los(las) postulantes de inglés serán invitados mediante un oficio enviado por mesa de parte de la DREP. Los mismos no serán convocados en la invitación que se hace al postulante, sino en el momento de iniciar la videoconferencia.
- El comité de Evaluación docente y el postulante deben contar con cámara web, micrófono y auricular.
- El comité de evaluación del instituto ingresará a Google Meet (<https://meet.google.com>) para generar el ambiente de la videoconferencia de la clase demostrativa denominando éste con el nombre del postulante.
- Se comunica con el postulante para que se una a la videoconferencia si aún no lo ha hecho.
- Se hacen pruebas de funcionamiento de audio y video.
- El presidente de la comisión solicita a los otros miembros de la comisión apagar su micrófono para evitar filtraciones durante la clase demostrativa.
- Ejecuta el protocolo de la clase demostrativa.
- Terminada la clase demostrativa el postulante es invitado de inmediato por el Comité de evaluación Docente a la Entrevista Personal.
- Se repite este procedimiento para cada postulante.



5

PROCESO DE CALIFICACIÓN

- Una vez concluida la clase, se invita a los evaluadores a calificar, contarán con una hoja de papel, donde registran y proceden a mostrarla por la plataforma. El secretario transcribirá la misma, a la ficha correspondiente. El secretario dará a conocer los puntajes asignados por cada uno de los evaluadores y la sumatoria final, con la presencia del postulante en plataforma (art. 24 y 25).
- Se repite este procedimiento desde A hasta B por cada postulante.
- Terminado el proceso, se lleva a cabo la sumatoria de: currículo, examen y clase demostrativa, y la publicación de resultados, en el Facebook y la página Web Institucional.



IESPR. HNO VICTORINO ELORZ
GOICOCHEA SULLANA
Isabel Rosales Fortón
Dra. Digna Isabel Rosales Fortón
DIRECTORA GENERAL





PIURA

12 MAY 2021

HOJA DE ENVIO N° 512 - 2021- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP

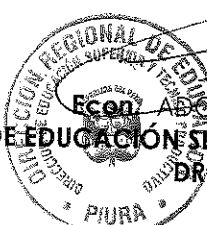
EXPEDIENTE N° 10278 FOLIOS (11)

REFERENCIA : OF 116-21- IESPP "HNO. YEG" Sullana
DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA:

A: Pedro Lillo - Cautari

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| ❖ POR CORRESPONDER () | ❖ CONSOLIDAR () |
| ❖ ATENDER LO SOLICITADO () | ❖ PROYECTAR RESOLUCION () |
| ❖ ESTUDIO Y OPINION () | ❖ COORDINAR CON () |
| ❖ INVESTIGAR () | ❖ CUMPLIR URGENTE () |
| ❖ VERIFICAR E INFORMAR () | ❖ SOLUCION DANDO CUENTA () |
| ❖ CONOCIMIENTO Y ACCION () | ❖ POR ESCRITO () |
| ❖ IMPLEMENTAR () | ❖ PRIORIZAR () |
| ❖ CONVERSA CONMIGO () | ❖ ARCHIVAR () |
| ❖ EMITIR RESPUESTA () | |

INDICACIONES:


Fcon/ ABOLFO ZETA PAZO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA
DRE PIURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Hno. Victorino Elorz Goicoechea"
 Sullana



EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO

Ministerio de Educación
 Instituto Superior Pedagógico Público
 "Hno. Victorino Elorz Goicoechea"
 Sullana

D.S. N° 08-83-ED - 09 marzo 1983

Calle María Auxiliadora Mz. A 0917 - A.H. Luis M. Sánchez
 Cerro - Sullana

E-mail: isphveg@mixmail.com / ispp_sullana@yahoo.es
 Teléfono: (073) 503758

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Somos una institución de Educación superior pública acreditada, que brinda formación inicial docente y en servicio acorde a las necesidades y demandas de la comunidad y la región; formamos líderes íntegros e innovadores. Nuestra pedagogía tiene como base los enfoques: intercultural, crítico-reflexivo, por competencias, con iniciativa emprendedora y Práctica de valores éticos que permitan el adecuado desempeño en la Práctica pedagógica."

Sullana, 7 de mayo de 2021

OFICIO N° 116-2021-GOB.REG.PIURA-DREP-IESPP" HNO.VEG"-S-DG.

Sr:

Abog. Elvis Bonifaz López

Director de la Dirección Regional de Educación Piura

C.A.A. Pedro Hidalgo Sandoval

Especialista de Educación Superior.

Asunto Envío plazas y cronograma para la contratación docente en el IESPP. "HNO. V.E.G"-S.-Segunda convocatoria

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle un cordial saludo en nombre de la comunidad Victorina a la que me honro en representar, al mismo tiempo, informarle que adjunto al presente LAS PLAZAS REQUERIDAS Y EL CRONOGRAMA, PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE-2021, por renuncia, cese, asunción de puestos de gestión pedagógica, en el IESPP. "HNO. V.E.G"-S, según la normatividad vigente. Informo a usted, para su conocimiento, tratamiento oportuno y demás fines.

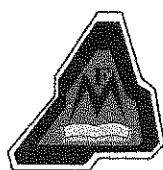
Hago propicia la oportunidad para testimoniarle, los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



IESPP HNO VICTORINO ELORZ
 GOICOECHEA SULLANA
 Dra Digna Isabel Rosales Fortán
 DIRECTORA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Hno. Victorino Elorz Goicoechea"
 Sullana



EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO

Ministerio de Educación
 Instituto Superior Pedagógico Público
 "Hno. Victorino Elorz Goicoechea"
 Sullana

D.S. N° 08-83-ED - 09 marzo 1983
 Calle María Auxiliadora Mz. A 0917 - A.H. Luis M. Sánchez
 Cerro - Sullana
 E-mail: isphveg@mixmail.com / ispp_sullana@yahoo.es
 Teléfono: (073) 503758

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Somos una institución de Educación superior pública acreditada, que brinda formación inicial docente y en servicio acorde a las necesidades y demandas de la comunidad y la región; formamos líderes íntegros e innovadores. Nuestra pedagogía tiene como base los enfoques: intercultural, crítico-reflexivo, por competencias, con iniciativa emprendedora y prácticas de valores éticos que permitan el adecuado desempeño en la Práctica pedagógica."

Sullana, 7 de mayo de 2021

PLAZAS REQUERIDAS EN EL IESPP. "HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA"- SULLANA
CÓDIGO MODULAR DEL IESPP: 0512855

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE IESPP 2021
SEGUNDA CONVOCATORIA

ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TERMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	04	7/05	12/05	DRE Piura
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes				Postulantes
Evaluación Expedientes	02	13/05	14/05	Comité de Evaluación de IESP
Presentación de Reclamos	01	17/05	17/05	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	18/05	18/05	Comité de Evaluación de IESP
Evaluación Virtual	02	19/05	20/05	Comité de Evaluación de IESP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	01	21/05	21/05	Comité de Evaluación de IESP
Presentación de reclamos	01	24/05	24/05	Postulantes
Absolución de reclamos	01	25/05	25/05	Comité de Evaluación de IESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	26/05	26/05	Comité de Evaluación de IESP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	27/05	27/05	Comité de Evaluación de IESP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	02	28/05	01/06	DRE Piura

*RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES VIA VIRTUAL:

IESP HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA: mesadepartes@eespvictorinoelorzusullana.edu.pe

CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES

N°	PLAZA VACANTE	CÓDIGO PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE
1	Educación Inicial	521431214119	Plaza de docente Manuel Albán Espinoza por cubrir puesto jerárquico
2	Educación Inicial	521431214118	Plaza de docente María Pilar García Infante por cubrir puesto jerárquico
3	Educación Física	521441212112	Plaza de docente Nephthali Zapata Sandoval por cubrir puesto jerárquico
4	Educación Inicial	521411212118	Plaza por cese de docente Aniano López Juárez
5	Educación Inicial	521431214110	Plaza por renuncia de docente Ana Isabel Riofrío Guzmán que corresponde a fallecimiento de Elbers Ancajima Carrasco

*solo aplica cuando la unidad ejecutora es la DRE.

✓ P5

✓ P5

✓ P5

✓ C22

521411212111

•Inscribirse en la página web del Ministerio de Educación: <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>

ENVÍO DE EXPEDIENTES VIA VIRTUAL: MESA DE PARTES DEL IESP HNO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA: :

mesadepartes@eespvictorinoelorzullana.edu.pe

DIRECCIÓN/IESPP
JEFE UNIDAD ACADÉMICA
SECRETARIO ACADÉMICO

